

CHILE / PORTADA

Decretan prisión preventiva a Manuel Zamorano, sujeto acusado de agredir a perrito en Talagante

El Ciudadano · 30 de diciembre de 2024

El Juzgado de Talagante decretó este lunes la prisión preventiva de Manuel Zamorano, acusado de un violento ataque con machete que dejó sin mandíbula al perrito "Tony" en Lonquén.



Durante la jornada de este lunes 30 de diciembre el Juzgado de Talagante decretó la prisión preventiva a Manuel Zamorano, quien está acusado de dejar sin mandíbula a un perrito tras atacarlo con un machete en dicha comuna de la Región Metropolitana.

El hecho que ocurrió en Lonquén, comuna de Talagante ha provocado indignación en redes sociales y de la Municipalidad, al tratarse de un caso brutal de maltrato animal. El perro de nombre «Tony» fue atacado con un machete por Manuel Zamorano, vecino cercano del domicilio del animal, luego que éste llegara siguiendo a una perrita en celo. El cobarde ataque le provocó lesiones graves en el rostro del can, por lo que tuvo que recibir la eutanasia.

Desde la Fundación Mascotalerta señalaron que la doctora veterinaria que atendió al animal, dijo que «en sus más de 20 años de experiencia, nunca había presenciado algo así. Por la gravedad de las lesiones, tuvo que ser eutanasiado».

La Fiscalía Occidente instruyó que el caso lo tomara el equipo de la Brigada Investigadora de Delitos Contra la Salud Pública y Medio Ambiente (Bidema) de la Policía de Investigaciones (PDI). **Además, la Municipalidad de Talagante repudió el hecho.**

Recordemos que la pena de Maltrato con lesiones graves o muerte es de 541 días a 3 años de privación de libertad y una multa de 20 a 30 UTM. Además, se impone una inhabilidad absoluta perpetua para la tenencia de animales.

Fuente: [El Ciudadano](#)